



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 21 ABR 2009

Expte. N° 92/09

VISTO la presentación efectuada por la Sra. Juana Beatriz GUTIERREZ, DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE RECTORADO; y

CONSIDERANDO:

QUE por misma solicita se emita resolución rectoral con el objeto de proceder a la anulación del N° 1619-08, reservado oportunamente para la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, y que finalmente no fue utilizado.

Por ello y atento a que dicho instrumento administrativo no se materializó,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Anular el N° 1619-08, correspondiente al registro de resoluciones rectorales, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE RECTORADO, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 03 18-09